



## **-CONCEJO MUNICIPAL SUNCHALES-**

*2021- Año de homenaje al Premio Nobel de Medicina Dr. César Milstein*

---

*El Concejo Municipal de la ciudad de Sunchales sanciona la siguiente*

### **ORDENANZA N° 2906 / 2021**

**ARTÍCULO 1º.- Inicio modificación incorporada mediante Ordenanza N° 2930** Los y las contribuyentes cuyas actividades fueron definidas como no esenciales por la legislación nacional, provincial o municipal durante el periodo de pandemia producto del Covid-19, y hayan sufrido una disminución en sus ingresos mensuales, podrán solicitar formalmente ante la Subsecretaría de Hacienda y Finanzas la condonación del pago del Derecho de Registro e Inspección de los períodos comprendidos entre marzo del 2020 y junio del 2021, ambos incluidos, en los que hayan recibido dicho impacto.- **Inicio modificación incorporada mediante Ordenanza N° 2930**

**ARTÍCULO 2º.-** Para acceder al beneficio del ARTÍCULO 1º, dichos contribuyentes deben haber estado con el pago al día del Derecho de Registro e Inspección al 20 de marzo del 2020, fecha de comienzo del aislamiento social, preventivo y obligatorio.-

**ARTÍCULO 3º.- Inicio modificación incorporada mediante Ordenanza N° 2913** El contribuyente interesado deberá firmar el formulario de solicitud correspondiente provisto por la Subsecretaría de Hacienda y Finanzas, consignando que su facturación fue inferior respecto a igual mes del año 2019 por el cual se solicita el beneficio, teniendo en cuenta la inflación interanual para dicho periodo. Asimismo para estos contribuyentes se dejará sin efecto la multa prevista en la Ordenanza Tributaria, por el no pago de los meses alcanzados por la presente Ordenanza.- **Fin modificación incorporada mediante Ordenanza N° 2913**.-

**ARTÍCULO 4º.-** Si el contribuyente hubiera abonado el Derecho de Registro e Inspección en periodos reconocidos por los artículos precedentes, podrá solicitar se le computen como saldo a favor para los meses de actividad durante el 2021. Para ello debe presentar el comprobante de pago del Derecho de Registro e Inspección de los meses abonados durante los periodos involucrados.-

**ARTÍCULO 5º.- Artículo incorporado mediante Ordenanza N° 2913** El Departamento Ejecutivo Municipal elaborará el Decreto Reglamentario de la presente Ordenanza, ad referendum del Concejo Municipal.- **Fin artículo incorporado mediante Ordenanza N° 2913**.-



**-CONCEJO MUNICIPAL SUNCHALES-**

*2021- Año de homenaje al Premio Nobel de Medicina Dr. César Milstein*

---

**ARTÍCULO 6°.-**Dese al Departamento Ejecutivo Municipal para su promulgación, comuníquese, publíquese, archívese e inscribábase al R. de R. D. y O.-

/////Dada en la Sala de Sesiones del Concejo Municipal de la ciudad de Sunchales, a los quince días del mes de abril del año dos mil veintiuno.-